



DECRETO (S) : 1611

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°4 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 28 de Mayo 2020.

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 72 14.01.2019, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N°3830 del 23.12.2019, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2020.

Ord. N°291 (alc) de 19 de Mayo de 2020 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°4.

El Acuerdo N° 90/20 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 9 del 27 de Mayo de 2020 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2020, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N°4/2020 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 90/20 adoptado en Sesión Extraordinaria N°9 fecha 27 de mayo 2020, en los términos que se indican a continuación:

1. Aumento de Ingresos

Subt	Item	Asig			Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05					C x C Transferencias Corrientes	
05	03				De Otras Entidades Públicas	
05	03	006			Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	
05	03	006	001	001	Percapita	110.000
05	03	006	002		Aportes Afectados ¹	105.947
Total Mayores Ingresos						215.947

JUSTIFICACION: Se incorporan al presupuesto mayor ingresos por percapita (M\$ 110.000) y los convenios FORTALECIMIENTO RRHH IRA SAPU, FORMACION ESPECIALISTAS, ESPACIOS AMIGABLES, IMÁGENES DIAGNOSTICAS.



Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	02		Personal a Contrata	22.488
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	26.766
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	3.000
		004	Productos Farmacéuticos	40.000
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	20.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000
	08		Servicios Generales	
		001	Servicios de Aseo	
		002	Servicios de Vigilancia	4.610
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	800
		999	Otros	3.600
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
		999	Otros	90.683
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05		Máquinas y Equipos	
		002	Máquinas y equipos para la producción	
		999	Otras	700
	06		Equipos Informáticos	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	300
Total Aumento de Gastos				215.947

JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

GASTOS EN PERSONAL: Se suplementa la cuenta Personal a Contrata (M\$ 22.488), para cancelar a Médicos que se encuentran en Beca; Honorarios Asimilado a grado (M\$ 26.766), para la contratación de kinesiólogos Convenio fortalecimiento RRHH, asistente social convenio espacios amigables, horas extras de matronas para mamografías convenios imágenes.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las siguientes cuentas, para el adecuado funcionamiento de los convenios.

- Materiales de oficina (M\$ 3.000) para la compra de material de imprenta y librería; Productos Farmacéuticos (M\$ 40.000) para la compra de fármacos bodega central; Materiales y útiles quirúrgicos (M\$ 20.000) para la compra de implementos de protección personal; Mantenimiento y reparación de edificaciones (M\$ 3.000) para mantención de ascensores junio, julio y agosto; Servicio de Vigilancia (4.610) para los meses de julio, agosto y septiembre; Pasajes, fletes y bodegajes (M\$ 800) para servicio de radio taxi visita a postrados, Otros Servicios Generales (M \$ 3.600), para la sanitización de los establecimientos; Servicios Técnicos y profesionales (M\$ 90.683) para mamografías, rx pelvis, ecografías Convenio Imágenes Diagnosticas y para la toma de exámenes básico y cardiovascular mes de junio, julio y agosto.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

- Otras Máquinas y equipos (M\$ 700), para compra de lector de huella biométrico para el SAR; Equipos computacionales y periféricos (M\$ 300) para la compra scanner Secretaría Departamento de salud.



REDISTRUBUCION DE GASTOS DE CONVENIOS

Disminución de gastos:

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	03			Otras Remuneraciones	
		002		Honorarios Asimilados a Grados	18.424
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		004		Productos Farmacéuticos	107
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	4.039
	08			Servicios Generales	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.400
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	8.980
24				C x P Transferencias Corrientes	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	500
Total Disminución de Gastos					39.450

Aumento de gastos:

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	
	03			Otras Remuneraciones	
		002		Honorarios Asimilados a Grados	2.392
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	7.730
	05			Servicios Básicos	
		006		Telefonía Celular	878
	08			Servicios Generales	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.383
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		002		Cursos de Capacitación	1.663
		999		Otros	3.712
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	03			Vehículos	7.400
	05			Máquinas y Equipos	
		999		Otras	13.292
Total Aumento de Gastos					39.450

JUSTIFICACION: Se suplementan las siguientes cuentas:

GASTOS EN PERSONAL

- Se suplementa la cuenta Honorarios Asimilados a Grados (M\$ 2.392) para cancelar honorarios Tens Convenio Odontológico Integral.



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



BS Y SERVICIOS DE CONSUMO:

- Se suplementa cuenta Materiales y útiles quirúrgicos (M\$ 7.730) para la compra de insumos Dentales convenio Odontológico Integral y mejoramiento Odontológico; Telefonía celular (M\$ 878) Convenio acompañamiento sicosocial; Pasajes, fletes y bodegajes (M\$ 2.383) para visita a pacientes Convenio Acompañamiento sicosocial; Cursos de capacitación (M\$ 1.663) para Convenio Modelo integral de la salud; Servicios técnicos y profesionales (M\$ 3.712) para cancelar prótesis Convenio Ges Odontológico.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Vehiculos (M\$ 7.400) para compra de vehículo Convenio Fofar, Otras máquinas y equipos (M\$ 13.292) para la compra de equipamiento odontológico Convenios Mejoramiento Odontológico y Ges Odontológico.

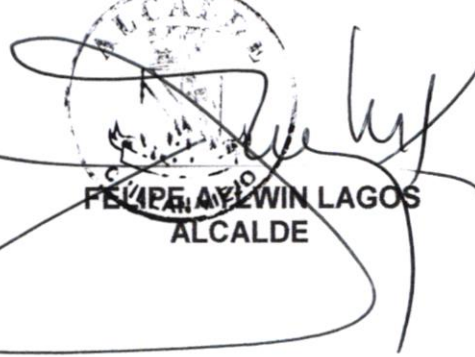


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/OES/HHH/OCLL/mhf

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



FELIPE ALWIN LAGOS
ALCALDE



29 MAY 2020